

4000

Bogotá, D.C. 16 de enero de 2024

Señor
Anónimo(a)
Bogotá D.C

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Al Contestar Cite Este Nr.:2024EE258 0 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: SUBDIRECCION DE LINEAMIENTOS Y POLITICAS/BEN

DESTINO: Destino: ANONIMO/

ASUNTO: Asunto: RESPUESTA RADICADO 2023ER4361

Obs: Fec.Radic:16/01/2024 04:38:29. Obs.:

Asunto: Respuesta radicado 2023ER4361 – SQDS: 5731432023

Respetado ciudadano.

De antemano queremos agradecerle por hacer uso del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones teniendo en cuenta que, para el IDIPRON, resulta de gran importancia contar con las opiniones y sugerencias que la ciudadanía en general nos expresa.

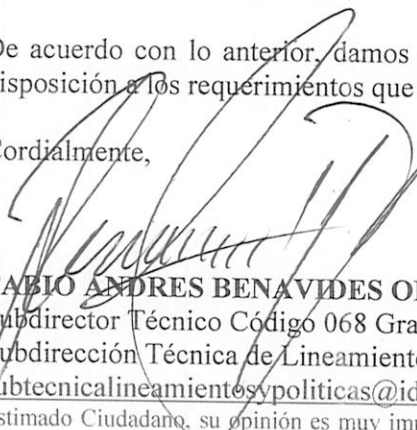
En atención a la solicitud radicada en esta entidad el día 20 de diciembre de 2023 con número de radicado 2023ER4361 y SDQS No 5731432023 y recibida en esta Subdirección el día jueves 11 de enero de 2024 donde refiere: “Que me brinden una oportunidad de enseñar caladora pirografía a los jóvenes del programa”. De manera atenta procedo a dar respuesta de forma oportuna y dentro de los términos solicitados.

Desde el componente de Educación, se informa que actualmente el Instituto cuenta con unas acciones planeadas y programadas para el proceso de formación de los NNAJ beneficiarios y asistentes al modelo pedagógico del IDIPRON.

A la fecha, la Escuela Pedagógica Integral –EPI, no se cuenta con el taller de “caladora pirografía”, por lo que no es posible dictarlo sino se encuentra dentro de lo establecido en los diseños curriculares del IDIPRON, los cuales deben estar aprobados previamente por la Secretaría Distrital de Educación; no obstante si usted desea trabajar con el IDIPRON, lo invitamos a postular su hoja de vida en el portal web institucional de talento No Palanca Bogota tiene Talento (talentonopalanca.gov.co)

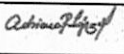
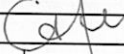
De acuerdo con lo anterior, damos respuesta a su solicitud, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted presente.

Cordialmente,


FABIO ANDRES BENAVIDES ORTEGA
Subdirector Técnico Código 068 Grado 02
Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas
subtecnicallineamientosypoliticas@idipron.gov.co

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Adriana Rocío López Ovalle – Abogada contratista Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas		16/01/2024
Revisó:	Ricardo Tautiva – Abogado contratista – Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas		16/01/2024
Aprobó:	Lady Andrea Reyes Muñoz- Gerente de Capacidades y Derechos código 039 grado 01		16/01/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			